



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00006

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidente:

Don Francisco Lucas Ayala

Secretario:

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María Isabel Campuzano Martínez

Don Antonio José Espín Espín

Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Doña María Marín Martínez

Doña María del Valle Miguélez Santiago

Doña Sonia Ruiz Escribano

Doña María Magdalena Sánchez Blesa

Don Manuel Sevilla Nicolás

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:15 horas del día 6 de noviembre de 2020, se reúnen las diputadas y diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, los asistentes guardan un minuto de silencio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonarán su lugar en la misma y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate.

I.- ACUERDO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA ORGANIZACIÓN "DOCENTES UNIDOS", FORMULADA POR EL GRUPO



PARLAMENTARIO MIXTO (10L/SEIC-0195), Y DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (CONFAPA) CON EL FIN DE ABORDAR LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (10L/SEIC-0196).

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, quien expone las razones para la petición de comparecencia realizada de doña Judith Navarro González, Portavoz de la Organización "Docentes Unidos" de la Región de Murcia, y seguidamente a la Sra. Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone los motivos de la solicitud de comparecencia de don José Antonio Abellán Rodríguez, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia (CONFAPA).

La Comisión aprueba por asentimiento la realización de las solicitudes de comparecencia de:

- D^a. Judith Navarro González, Portavoz de la Organización "Docentes Unidos" de la Región de Murcia (10L/SEIC-0195).
- D. José Antonio Abellán Rodríguez, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia (CONFAPA) (10L/SEIC-0196).

II.- 10L/MOCC-0077 MOCIÓN SOBRE EXTRACCIÓN DEL PECIO FENICIO "MAZARRÓN II", FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Procede de 10L/MOCP-0877).

El Sr. Presidente da cuenta de la retirada de la moción 10L/MOCP-0077 por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito con número de registro 202000008418.



III.- 10L/MOCC-0078 MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Procede de 10L/MOCP-0735).

Defiende la moción ante la Comisión doña María Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, interviene don Juan José Molina Gallardo, quien retira la enmienda de totalidad X-8387, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, doña María Isabel Campuzano Martínez defiende la enmienda parcial X-8383, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio José Espín Espín, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quienes muestran su conformidad con el texto de la moción.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, quien mantiene el texto inicial no aceptando la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Vox.

Votada la moción, esta es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a recoger en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una partida destinada a subvencionar el transporte escolar de todos los alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional".

IV. 10L/MOCC-0076 MOCIÓN SOBRE RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA



Asamblea Regional
de Murcia

ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES,
FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Procede de
10L/MOCP-0882).

Don Antonio José Espín Espín defiende la moción ante la
Comisión, en representación del Grupo Parlamentario
Socialista.

Para defender la enmienda de totalidad X-8390, interviene
don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Doña María Isabel Campuzano Martínez defiende la enmienda
de parcial X-8256, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda parcial X-8389, presentada por el Grupo
Parlamentario Popular, es defendida por don Víctor Martínez-
Carrasco Guzmán.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la
palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario
Mixto, quien apoya la moción.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Espín
Espín, quien acepta la incorporación de la enmienda parcial
presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

La Sra. Campuzano Martínez manifiesta su conformidad con
el texto propuesto; la Sra. Marín Martínez muestra también su
parecer favorable; el Sr. Molina Gallardo dice que mantiene su
enmienda de totalidad, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán se
muestra contrario a la iniciativa.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada
por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox
y Mixto) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD
EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y



Asamblea Regional
de Murcia

DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello deberá dotarse a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y no solo a algunos, del profesorado necesario para reducir las ratios y desdoblar los grupos más numerosos, además de habilitar con este fin los espacios educativos precisos, de forma que se garantice la presencialidad de todo el alumnado en estas etapas y se eviten discriminaciones entre centros.

- En los cursos y etapas posteriores, mientras la situación sanitaria no permita volver a la modalidad presencial, dotar a todos los centros, profesorado y alumnado de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención educativa a distancia de dichos alumnos y alumnas los días que no asistan a clase

- Que la Consejería de Educación implemente una línea de enseñanza on line, que dé cobertura a todos los niveles de enseñanza obligatoria, en correspondencia con la misma enseñanza presencial, de forma que esta pueda servir, mientras dure la situación ocasionada por la Covid-19, para suplir la atención educativa de aquellos alumnos que no pueden asistir a clase por causa médica justificada o se vean afectados por confinamientos, y que esta cumpla con los mismos estándares de calidad exigidos a la educación presencial".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA

EL SECRETARIO,

